Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1821

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1.597 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL LABORATORIO CENTRAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.517.----------

Asunción, 14 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL LABORATORIO CENTRAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.517, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL LABORATORIO CENTRAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.517.-

Que, por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1597 del 23 de noviembre de 2021, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, se procedió a adjudicar el presente llamado.

Que, en fecha 26 de noviembre de 2021 el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución D.G.A.F. N° 1.241/2021 emitió una rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación de referencia, basándose en el criterio técnico de la representante del Laboratorio Central, quien "*solicitó que se realicen nuevas adecuaciones en la disminución de las cantidades, esto debido a que los ítems mencionados anteriormente deben ser considerados el tipo de presentación de entrega de dichos productos, que corresponden a cajas x 96 determinaciones, por lo que, disminuir las cantidades podría comprometer el contenido de las determinaciones, puesto que se trata de reactivos de biología molecular que necesariamente deben ser recibidos en sus empaques originales para garantizar la integridad de los mismos*".

Que, se encuentra a la vista el Dictamen DOC N° 1.193/2021 del 07 de diciembre de 2021, por el cual se recomienda hacer lugar a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución D.G.A.F. N° 1.241/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, de rectificar la Resolución de "adjudicación" D.G.A.F. N° 1.597 del 23 de noviembre de 2021, a fin de retrotraer las Cantidades a ser adquiridas del insumo establecido en los Ítems 1 y 5 a (192) ciento noventa y dos unidades, debido a Hechos Nuevos que se fundamenta en lo manifestado por la representante del Laboratorio Central.

Que, conforme al Dictamen DOC N° 1.193/2021 del mismo se concluyó lo siguiente: "*...retrotraer nuevamente las cantidades de los Items 1 y 5 a la cantidad original requerida en fecha 18 de noviembre de 2021, de (192) ciento noventa y dos unidades para dichos Items y, disminuir los Items 2 y 3 en (01) una unidad en cada Ítem, conforme a los Hechos Nuevos mencionados por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 23/2021. En cuanto al Ítem N° 4 adjudicado a la Empresa CASA BOLLER S.A., dicho Ítem no sufrirá modificaciones.*

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1821

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1.597 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL LABORATORIO CENTRAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.517.----------

14 de diciembre de 2021

Que, habiendo concluido el Comité de Evaluación de Ofertas el Informe de "Rectificación" del Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación de referencia, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la rectificar la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

a) Rectificar la recomendación de adjudicación del presente Llamado, según el resumen:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1, 2, 3 y 5	372.800.000.-
2	CASA BOLLER S.A.	4	12.024.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			384.824.000.-

SON: GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL.-

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8° "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales* ".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1.597 del 23 de noviembre de 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL LABORATORIO CENTRAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.517, el que queda redactado de la siguiente forma:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dra. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1824

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1.597 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL LABORATORIO CENTRAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.517.----------

14 de diciembre de 2021.

"**Artículo 1°. ADJUDICAR** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL LABORATORIO CENTRAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 402.517 a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A. y CASA BOLLER S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL, IVA INCLUIDO Gs.
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1, 2, 3 y 5	372.800.000.-
2	CASA BOLLER S.A.	4	12.024.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			384.824.000.-

SON: GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL, IVA INCLUIDO.

Artículo 2°. **DISPONER** que los demás artículos de la Resolución D.G.A.F. N° 1.597 del 23 de noviembre de 2021, no afectados por el presente acto administrativo, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 14 DIC. 2021 HORA: 15:53
N° 1644 30/21 FIRMA: